



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

TRASLADOS SECRETARIALES

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 Ibidem, se fija en lista los siguientes negocios con el fin de correr **TRASLADO INCIDENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
505684089001 2016-00270-00	ELECTRIFICADORA DEL META S.S.	JAQUELINE PAEZ MOSQUERA	TRES DIAS	11-03-2024	13-03-2024

Fijado en Puerto Gaitán Meta, hoy ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario